CONTRATO N° 71/2015

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con documento de identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80023115-5**, domiciliada en **Coronel Martínez N° 2375 c/ Avda. Santa Teresa, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA**, con Cédula de Identidad **N° 1.241.678**, y el **Señor DARÍO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO**, con Cédula de Identidad **N° 730.876**, en calidad de **Socios Gerentes** de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, sus Adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Silvia P. Jiménez M. Banco Central del Paraguay
Abog. Juan Manuel Gustale C. Director Dpto. Jurídico Sector Entidades Financieras
Ing. Darío R. Villanueva
Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios

CONTRATO N° 71/2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	390.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **291.304.-**

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de Plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 24/2015**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 7, Acta N° 89 de fecha 3 de diciembre del 2015.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total del presente Contrato Cerrado asciende a la suma de **Guaraníes Ochocientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil (Gs. 897.693.000)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total en G.
	I. MANTENIMIENTO EN MEDIA TENSIÓN				
1	Mantenimiento de Transformadores de Media Tensión de 2000 KVA de Sala de Potencia Banco	Unidad	3	12.000.000	36.000.000
2	Mantenimiento de Transformadores de Media Tensión de 1600 KVA de Sala de Potencia Centro Cultural	Unidad	2	12.000.000	24.000.000
3	Mantenimiento de Tableros (Celdas) de Media Tensión de Sala de Potencia Banco	Unidad	12	3.600.000	43.200.000
4	Mantenimiento de Tableros (Celdas) de Media Tensión de Sala de Potencia del Centro Cultural	Unidad	2	3.600.000	7.200.000
	II. MANTENIMIENTO EN BAJA TENSIÓN				
	Mantenimiento de tableros				
5	Mantenimiento de Tableros de Baja Tensión de Sala de Potencia Banco	Unidad	13	1.800.000	23.400.000
6	Mantenimiento de Tableros de Baja Tensión de Sala de Potencia Centro Cultural	Unidad	12	1.850.000	22.200.000
7	Mantenimiento de Tablero de Banco de Capacitores del Banco	Unidad	2	2.450.000	4.900.000

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. Juan Manuel Gustale C. Director Financiero Dpto. Jurídico Sector Entidades

Ing. Dario R. Villanueva

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios

CONTRATO N° 71/2015

8	Mantenimiento correctivo con sustitución total de un Banco de Capacitores incluyendo tablero y componentes para Trafo de 2000 KVA equivalente al existente.	Unidad	1	25.500.000	25.500.000
	Mantenimiento de Tablero de Banco de Capacitores del Sector Cultural	Unidad	2	3.650.000	7.300.000
10	Mantenimiento general de Tableros de Fuerza Principales del Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (TM, cables, terminales, bulones, etc.)	Unidad	8	8.550.000	68.400.000
11	Mantenimiento general de Tableros de Fuerza Secundarios del Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (TM, cables, terminales, bulones, etc.)	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
12	Mantenimiento general de Tableros de Iluminación del Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (TM, cables, terminales, bulones, etc.)	Unidad	32	3.750.000	120.000.000
13	Mantenimiento general de Tableros de Fuerza del sector Cultural, incluyendo sustitución completa de sus componentes (TM, cables, terminales, bulones, etc.)	Unidad	20	3.750.000	75.000.000
14	Mantenimiento de Tableros de Iluminación del Sector Cultural, incluyendo sustitución completa de sus componentes (TM, cables, terminales, bulones, etc.)	Unidad	20	3.750.000	75.000.000
15	Mantenimiento de Tablero de Transferencia de Generador de 1000 KVA del Banco con reparación sistema de mando de 2 TM de 3200 A	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
16	Mantenimiento de Tablero de Acoplamiento con cambio de TM de 3200 A 600 V- Equivalente y compatible con el existente	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
17	Mantenimiento de Tableros de Iluminación Exterior del sector Estacionamiento del Banco	Unidad	9	640.000	5.760.000
18	Mantenimiento de Tableros de Iluminación Exterior del sector Cultural	Unidad	3	290.000	870.000
19	Mantenimiento de tableros de Sala de Bombas	Unidad	6	430.000	2.580.000
20	Mantenimiento de Tableros de Casetas de Portones	Unidad	5	340.000	1.700.000
21	Mantenimiento del Tablero de Pileta	Global	1	450.000	450.000
22	Mantenimiento del Tablero de Seguridad	Global	1	600.000	600.000
23	Mantenimiento de Tablero de Mando y control de 110 VCC y su rectificador del sector Banco	Unidad	2	5.000.000	10.000.000
24	Mantenimiento de Tablero de Mando y control de 110 VCC y su rectificador del sector Cultural	Unidad	2	5.000.000	10.000.000

Silvia A. Núñez N.
Banco Central del Paraguay

Abog. Juan Manuel Gustale C.
Director
Dpto. Jurídico Sector Entidades Financieras

Ing. Dario R. Villanueva

Marcia Pereira
Villanueva Ing.
& Servicios

CONTRATO N° 71/2015

	Mantenimiento de iluminación				
25	Mantenimiento general de Iluminación de Columnas Altas de 12 m en Patio con reflectores de 400 W	Unidad	44	300.000	13.200.000
26	Mantenimiento general de Iluminación de Columnas de Media Altura de 4 metros en Patio con reflectores de 250 W	Unidad	104	190.000	19.760.000
27	Mantenimiento general de Iluminación de patio tipo Hongo con lámpara larga vida de 25 W	Unidad	64	90.000	5.760.000
28	Mantenimiento general de Iluminación de patio reflectores de piso de 400 W	Unidad	48	205.000	9.840.000
29	Mantenimiento general de Iluminación de Galerías Exteriores con cambio de lámpara de bajo consumo 23/25 W y porta lámpara de cerámica E27	Unidad	190	50.000	9.500.000
30	Mantenimiento general de Iluminación de doble altura PB casetonado cambio de lámpara de bajo consumo 23/25 W y porta lámpara de cerámica E27	Unidad	120	100.000	12.000.000
31	Mantenimiento general de Iluminación de Islas de doble altura de PB reemplazando 8 artefactos de 4x40 W de tubos fluorescentes por 8 de 1x45 W de bajo consumo con porta lámpara de cerámica E27	Unidad	6	800.000	4.800.000
32	Mantenimiento general de Iluminación de Islas de EP reemplazando 8 artefactos de 4x40 W de tubos fluorescentes por 8 de 1x45 W de bajo consumo con porta lámpara de cerámica E28	Unidad	8	800.000	6.400.000
33	Mantenimiento general de Iluminación de Arañas en doble altura del Banco incluyendo la reposición de 16 lámparas de 23/25 w bajo consumo y portalámparas de cerámica E27 cada una	Unidad	4	1.000.000	4.000.000
34	Mantenimiento general de Iluminación de Techo de PB Norte (hasta eje K) con cambio de lámparas fluorescentes de 4x40 W y accesorios.	Unidad	94	85.000	7.990.000
35	Mantenimiento general de Iluminación de Galería de PB Norte (hasta eje K) con cambio de lámparas fluorescentes de 2x40 W y accesorios.	Unidad	61	85.000	5.185.000
36	Mantenimiento general de Iluminación de Techo de PB Norte (hasta eje Q) con cambio de lámparas fluorescentes de 4x40 W y accesorios.	Unidad	70	115.000	8.050.000
37	Mantenimiento general de Iluminación de Galería de PB Norte (hasta eje Q) con cambio de lámparas fluorescentes de 2x40 W y accesorios.	Unidad	61	75.000	4.575.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. Juan Manuel Gustale C.
Director
Dpto. Jurídico Sector Entidades Financieras

VIS S.R.L.
Mario R. Villanueva

VIS S.R.L.
Marcia Pereira
Villanueva Ing.
& Servicios

CONTRATO N° 71/2015

38	Mantenimiento de Iluminación de Parrilla de Teatro con reposición de lámpara de 45 W bajo consumo, cambio de portalámparas E27 de porcelana y soporte tipo cadenita o cabo de acero de por lo menos 2 m, más cable TPR 2x2 mm2.	Unidad	40	95.000	3.800.000
39	Mantenimiento de Iluminación tipo Araña de 8 lámparas cada una, sobre Platea del Teatro con cambio de lámpara tipo vela de luz clara de 25 W y portalámparas E27 de porcelana. Reposición de acople tipo M-H de 4 mm para cada araña.	Unidad	28	350.000	9.800.000
40	Mantenimiento de artefactos eléctricos del sector Numismático	Global	1	1.800.000	1.800.000
	Mantenimiento de generadores y motobomba diésel				
41	Mantenimiento general de Generador de 1500 KVA y su Tablero de Transferencia del Banco con cambio de Baterías y Cambio de UPS.	Unidad	1	28.355.000	28.355.000
42	Mantenimiento general de Generador de 1000 KVA y su Tablero de transferencia del Banco con cambio de Batería	Unidad	1	24.470.500	24.470.500
43	Mantenimiento general de Generador de 500 KVA y su tablero de Transferencia del sector Cultural con cambio de Baterías	Unidad	1	17.167.500	17.167.500
44	Mantenimiento general de MOTOBOMBA con motor Diésel HATZ 60 HP con cambio de batería de 12 V 95 Ah	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
	Mantenimientos varios				
45	Mantenimiento de piso técnico de sala de tableros incluyendo 20 ml de ángulo de 1x1/4" y 8 m2 de tablas de madera de reforestación con resistencia mínima de 100Kg/CM2, sin blancuras y bien seca de 1" de espesor	Global	1	1.000.000	1.000.000
46	Instalación de piso de goma para Sala de Potencia del sector Cultural	M2	150	50.000	7.500.000
47	Mantenimiento de línea de emergencia con reposición de cableado NYY 4x16 mm2 - Sector Cultural - 1er. Piso lado Norte	Ml	100	45.000	4.500.000
48	Mantenimiento de línea de emergencia con reposición de cableado Multifilar de 180 mm2 de sección mínima - Sector Cultural	Global	1	8.250.000	8.250.000
	Mantenimiento del sistema de pararrayos y tierra				
49	Instalación de Pararrayos con su respectivo soporte de caño de H°G° para 6 metros sobre la estructura existente en el Sector Cultural y Convenciones.	Unidad	3	3.200.000	9.600.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. Juan Manuel Gustale C.
Director
Dpto. Jurídico Sector Entidades Financieras

VIS S.R.L.
Ing. Darío R. Villanueva

VIS S.R.L.
Marcia Pereira
Villanueva Ing.
& Servicios

CONTRATO N° 71/2015

50	Bajada de pararrayos con cobre desnudo de 50 mm2	Ml	200	31.650	6.330.000
51	Renovación/Adecuación del sistema de tierra del sector Cultural	Global	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) / 18 MESES				**897.693.000.-**	

El Proveedor se compromete a prestar el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es de **19 (diecinueve) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III – "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Logística.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. Juan Manuel Gustale C. Director Dpto. Jurídico Sector Asuntos Financieros

Ing. Dario R. Villanueva

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios

CONTRATO N° 71/2015

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Abog. Juan Manuel Gustale C.
Director
Dpto. Jurídico Sector Entidades Financieras

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día veintiuno del mes de diciembre del año **2015**.-

DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA Y.
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios
VIS S.R.L.

Ing. Darío R. Villanueva
VIS S.R.L.

MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA
Socia Gerente

DARÍO R. VILLANUEVA CABALLERO
Socio Gerente

POR LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L.

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios
VIS S.R.L.

Ing. Darío R. Villanueva
VIS S.R.L.